

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18 DE ENERO /2023

-OFICIO PROCEDENTE DE SERVIESPECIALES S.A, donde se informa los resultados de la medida comunicada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No.170014003003-2022-00705-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Luz Elena Marín Hoyos en contra de Maria Liliana Corredor Jimenez, el oficio procedente de SERVIESPECIALES S.A donde se informa la improcedencia de la medida decretada, toda vez que no supera el salario mínimo legal mensual vigente.

NOTIFIQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
J U E Z**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 007 Del 19/01/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0ece7384b422e0e34ba05852209c015c51910e6a77a4df7555443c9ed3d7f0**

Documento generado en 18/01/2023 02:22:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>